

Vigo, 27 de julio de 2022

Muy sres nuestros,

Atendiendo a su condición de acreedor de la empresa PESCADOS, FRIGORÍFICOS Y MARISCOS ALBEDA SL me dirijo a Vds **en nombre de FCH SOCIAL Y MERCANTIL SLP, designados por el Juzgado Mercantil Nº 3 de VIGO en nuestra calidad de expertos en reestructuración, para asistir al proceso de venta de unidad productiva de la empresa PESCADOS, FRIGORÍFICOS Y MARISCOS ALBEDA SL con CIF B-36900074 al amparo de la normativa concursal vigente.**

Se adjunto copia del Auto del Juzgado con el nombramiento efectuado como Documento Nº UNO.

De conformidad con las facultades recogidas en la citada resolución judicial, tras un proceso de familiarización con la empresa y habiendo recibido de la misma determinada documentación, **les comunicamos formalmente la existencia de una oferta de compra de unidad productiva que presenta PESCAMAVI ATLÁNTICO SL** cuyos parámetros son los siguientes:

Perímetro de la oferta:

Concesión Administrativa de la Autoridad Portuaria de Vigo, destinada a almacén frigorífico y sala de elaboración de productos pesqueros. Esta instalación está situada en la ampliación del Puerto de Vigo, Dársena nº4 s/n, Polígono Industrial del Puerto Pesquero de Vigo (Berbes), en Vigo Pontevedra 36202 otorgada a Frio Albeda por Resoluciones de la Autoridad Portuaria de Vigo de fechas 30/03/2001, 31/05/2002 y 23/03/2018 inscrita en el Registro de la Propiedad de Vigo nº5, Finca nº76860, Finca Registral 36020000516986 y con referencia Catastral 2867260NG2726N0001LI.

La edificación sobre la concesión está formada por un conjunto industrial frigorífico compuesto por edificación de superficie construida de 3.552 m2, distribuido en dos cámaras frigoríficas, una nave intermedia de maniobra, un túnel de congelación, antecámara de maniobra, oficinas en planta baja y entreplanta, sala de máquinas y planta alta para instalar una sala de elaboración. Incluye instalación frigorífica y centro de transformación.

Asunción de la actual plantilla de Frio Albeda compuesta por tres trabajadores, respetando condiciones laborales y antigüedad de cada trabajador.

La instalación se encuentra arrendada a la Ofertante desde el pasado desde el 4 de Mayo de 2022 para evitar la paralización de la UPA por falta de recursos financieros para su funcionamiento.

Precio ofrecido por PESCAMAVI : 1.451.217,13 EUROS que se desglosa en los siguientes conceptos:

533.472 euros asumidos por parte de PESCAMAVI como partidas necesarias para el correcto funcionamiento de la UPA

544.578,17 euros relativo al saldo vivo del préstamo hipotecario de la entidad Bankinter que gravita sobre la concesión, que será asumido por PESCAMAVI

373.166,96 euros abonados directamente a la administración concursal, una vez sea designada judicialmente, para el abono de deudas siguiendo los criterios de la normativa concursal.

Se adjunta como Documento Nº DOS hoja registral de la concesión.

Asimismo en nuestra página web www.fchabogados.com pueden consultar la valoración que sobre la concesión efectúa sociedad homologada.

La presentación de la referida oferta no excluye que puedan ser presentadas otras alternativas, por cualquier interesado, incluidos, por supuesto, los acreedores.

En caso de estar interesado en presentar oferta, deberá formularse por escrito al email albeda@fchabogados.com antes del 31 de agosto de 2022, indicando denominación y CIF de la empresa postora, teléfono y dirección electrónica de contacto y nombre de interlocutor con representación suficiente, así como la puesta a disposición de FCH SOCIAL y MERCANTIL SLP de un depósito de CINCUENTA Y SEIS MIL EUROS (56.000 €) en la cuenta corriente que se le indicará. Dicho depósito será objeto de devolución en caso de que el interesado desista de presentar oferta definitiva o habiéndola presentado resulte no ser adjudicatario definitivo de la UPA, teniéndose en cuenta como parte del precio para el supuesto de que el depositante acabe siendo el adjudicatario final. Se informa que se habilitarán los días 1 y 2 de septiembre de 2022 para realizar visita a las instalaciones de Albeda por parte de quién hubiera cumplido con todos los requisitos anteriores.

De todos los escritos recibidos se dará traslado al Juzgado de lo Mercantil Nº3 de Vigo, a medio de un informe final, a fin de que, desde el Juzgado y entre otras cuestiones, puedan determinarse los plazos de presentación de ofertas definitivas, concreción de las mismas, posibilidades de mejora, plazos de audiencia y todas cuantas circunstancias se consideren procedentes.

Por último, le manifestamos que la apertura de esta fase de recabar ofertas será también comunicada a las asociaciones más representativas del sector con el objetivo de aumentar la publicidad del proceso de venta, favorecer la concurrencia y conseguir la mejor oferta posible dentro del procedimiento. Todo el proceso está monitorizado por este despacho de conformidad con la designación judicial recibida.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta.

Saludos